



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 05 FEB 2025

Expediente N° 14.265/2024

009

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.265/2024, por el cual se gestiona la aprobación de las extensiones de funciones realizadas en cátedras pertenecientes a la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Sede Central), durante 2023; y

CONSIDERANDO:

Que obran incorporadas en autos las correspondientes solicitudes.

Que, en todos los casos, se observó acabadamente el procedimiento determinado por la normativa aplicable.

Que, finalizados los períodos de cumplimiento de las extensiones, fueron elevadas las planillas para Solicitud de Reconocimiento de Extensión de Funciones, correspondientes al Anexo II de la Resolución FI N° 124-CD-2015, por la que se aprueba el REGLAMENTO DE EXTENSIONES DE FUNCIONES DE LOS DOCENTES DE ESTA FACULTAD.

Que la Escuela de Ingeniería Química ha tenido intervención en autos y elaborado la Planilla que, como Anexo III, integra el ya citado Reglamento.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 227/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de octubre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las Extensiones de Funciones realizadas, durante 2023, por los docentes que se detallan en el Anexo de la presente Resolución, en las asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Sede Central) que en cada caso se indican.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a

Expediente N° 14.265/2024

la Escuela de Ingeniería Química; a los docentes detallados en el Anexo y a los Responsables de las correspondientes Cátedras; al Departamento Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI  009-CD- 2025



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHART
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

N° 009

Expediente N° 14.265/2024

ANEXO

DOCENTE	ASIGNATURA	CUATRIMESTRE	HORAS			
			Totales de la materia	Teoría	Práctica	Laboratorio
APARICIO, María Alejandra	Procesamiento de Alimentos	I	120	6	6	-
BERMÚDEZ, José María	Química Orgánica	I	120	10	-	-
CAMPOS, Francisco Alberto	Procesamiento de Alimentos	I	120	-	3	15
CORREGIDOR, Pablo Fernando	Química Orgánica	I	120	10	-	-
GÜIZZO LÓPEZ, María Virginia	Procesamiento de Alimentos	I	120	-	6	4
LÓPEZ MUÑOZ, Mercedes Antonia	Operaciones Unitarias	I	120	58	-	-
LÓPEZ, Marta Florencia	Química Orgánica	I	120	-	24	12
MORAGA, Norma Beatriz	Química General	I	120	4	3	-
PELLICER, José Sixto	Bromatología	I	120	-	4	60
ROJAS, Jorgelina Verónica del Valle	Servicios Auxiliares	I	90	-	12	-
ROMERO DONDIZ, Estela María	Servicios Auxiliares	I	90	10	12	-
SUJET CHRISTENSEN, Carola Rosario	Operaciones Unitarias	I	120	-	39	-
TAPIA, Claudia Marcela	Bromatología	I	120	-	10	-
VIRGILI, María Verónica	Química Orgánica	I	120	-	4	-
ABAD, Betina Elizabet	Análisis Matemático	II	120	-	60	-
CID, Alicia Graciela	Microbiología General	II	120	12	-	-
PELLICER, José Sixto	Conservación de Alimentos	II	120	6	-	5
PÉREZ BRANDAN, Carolina	Microbiología General	II	120	-	-	47



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14.265/2024

DOCENTE	ASIGNATURA	CUATRIMESTRE	HORAS			
			Totales de la materia	Teoría	Práctica	Laboratorio
SALFITY, José Adrián	Química de los Alimentos	II	120	-	-	48
SERRANO, Melisa Romina	Fisicoquímica	II	120	-	56	-
TEJERINA, Walter Alfredo	Saneamiento y Seguridad Industrial	II	90	18	-	-
VIDONI, Claudia Mariela	Análisis Matemático	II	120	-	60	-

RESOLUCIÓN FI  009-CD- 2025


Ing. JORGE ROMUALDO BER KHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa